BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2023-EE-78339

011200

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Señora
LIBIA ZULEIMA BARRAGAN FANDIÑO
Peticionaria
lzbarraganf@dane.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición SDQS 3025522023 radicada en la plataforma Bogotá Te Escucha de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre solicitud certificado de paz y salvo comunidad educativa.

Respetada Señora Libia Zuleima:

Cordial Saludo. En respuesta a su petición de *"solicitar amablemente orientación de cómo puedo adquirir el paz y salvo de vacunación puesto que la institución educativa San José de Calasanz Suba me lo solicita"*, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

El paz y salvo de vacunación es un documento que corresponde a la postal de vacunación o al carné de vacunación actualizado. Es decir, es un documento que las IPS utilizan para certificar que los niños se encuentran al día con su esquema de vacunación.

Cuando los niños se encuentran al día en el esquema de vacunación, los padres o cuidadores pueden acudir a su IPS vacunadora y solicitar el *paz y salvo de vacunación.* Valga decir que, la entrega de este documento está sujeta a existencias en cada IPS.

Si los niños no se encuentran al día en su esquema de vacunación, los padres o cuidadores deben primero comunicarse o dirigirse a una IPS vacunadora, solicitar que le revisen el esquema de vacunación y en caso de que le falten vacunas, completar su esquema o "ponerse al día" antes de solicitar el paz y salvo de vacunación. Para conocer los puntos de vacunación disponibles en Bogotá puede consultar la siguiente dirección de internet:

https://sdsgissaludbog.maps.arcgis.com/apps/Directions/index.html?appid=7bbe7d408bbc4a739e7b3efa41515b90

Con las anteriores aclaraciones, me permito comunicarle que, una vez conocido el asunto de su petición, esta Secretaría procedió a realizar la búsqueda de información de vacunación con el número de TI 1018765273 a nombre de Sebastián Muñoz Barragan, en el aplicativo PAI Distrital. Luego de esto, se hizo la descarga del registro de vacunación actualizado, el cual se adjunta para su conocimiento y le sirve para gestionar el paz y salvo de vacunación ante su IPS vacunadora.

Ahora bien, si no puede adquirir el paz salvo de vacunación, Usted puede presentar el carné de vacunación actualizado de su hijo ante la institución educativa San José de Calasanz Suba; toda vez que el paz y salvo de vacunación y el carné de vacunación actualizado tienen la misma validez y los dos cumplen con lo solicitado por la entidad educativa.

Finalmente, si en el documento que se adjunta no encuentra el registro de vacunas aplicadas a su hijo en Bogotá, le recomendamos que se comunique con su IPS vacunadora o con su entidad aseguradora en salud (EPS) para identificar el antecedente vacunal. Esto en razón que las IPS vacunadoras son las entidades responsables de llevar el registro en físico de los procesos de vacunación, además de cargar la información de las dosis de vacunas en el aplicativo PAI Distrital.

Con lo anterior doy respuesta a su petición en el marco de lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente;

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirector Técnico
011200-SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS

Anexos: Un (1) carné de vacunación.

Elaboró: Yenny Dimaté Romero / contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Reviso: Juan Patiño / Profesional Especializado / Subdirección de Acciones Colectivas
Aprobó: Diana Ayala / contratista / Subdirección de Acciones Colectivas